



## Aportaciones al documento “Orientaciones para la preparación de planes de contingencia para el curso 2020-2021”

La pandemia ha puesto de manifiesto como las desigualdades sociales afloran especialmente, entre otros, en el ámbito educativo. Las clases a distancia tienen una limitación y, en ningún caso pueden sustituir de manera permanente la actividad lectiva presencial. A pesar del extraordinario esfuerzo realizado principalmente por profesorado y alumnado, pero también por las administraciones educativas y por el conjunto de la sociedad a través de las redes de apoyo, las limitaciones que suponen la falta de medios tecnológicos adecuados en una parte del alumnado, el entorno socioeconómico y cultural de las familias, la falta de medidas de conciliación y la falta de sociabilidad que supone la enseñanza a distancia, hacen que ésta haya supuesto una buena solución improvisada a un problema no previsto, pero -en ningún caso- puede plantearse como sistema habitual para desarrollar la actividad académica.

Es por ello que consideramos que se deben realizar todos los esfuerzos necesarios para que, siempre que la situación sanitaria lo permita, la actividad lectiva deba desarrollarse de modo presencial, asegurando la salud de todo el personal que asista al centro. La puesta en marcha de todas las medidas destinadas a adaptar el ámbito educativo al contexto de la pandemia supone un gasto extraordinario para las Comunidades Autónomas que deberán contar con Fondos Adicionales Estatales para hacer frente a los mismos.

### 1. Organización escolar adaptada a la pandemia

#### 1.1- Limitación de ratio

Habría que incluir la **reducción de ratio**. Las informaciones actuales nos hablan de las diferentes maneras con las que enfocan las distintas Consejerías de Educación el número de **estudiantes** que pueden permanecer al mismo tiempo en el aula. Mientras Cataluña señala un límite de 12 en infantil y primaria y 15 en Secundaria, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, según las previsiones del periodo de matriculación iniciado el pasado martes, día 19 elevará al máximo las ratios en algunos centros suprimiendo las aulas menos numerosas, como ha hecho otros años, pese a que la vuelta a la actividad lectiva va a exigir todo lo contrario: una reducción de alumnado para garantizar la distancia física y evitar contagios. La planificación, sin embargo, no ha cambiado con respecto a otros años.

La reducción de ratio a un máximo de alumnas/os por aula menor al que establece la legislación actual, no puede ser una simple recomendación o una facultad que quede en manos de la voluntad de las administraciones educativas autonómicas. Será necesario concretarlo en una norma básica del Estado que con carácter potestativo homogeneice esta situación en todas las aulas de toda la red de centros educativos del Estado español.



Esta reducción de ratios debe ir acompañada del refuerzo de las plantillas de docentes y desdobles para alcanzar esas ratios. Refuerzo en los Departamentos de Orientación, reduciendo el número de estudiantes adscritos a cada especialista, para ser capaces de atender de manera individualizada la atención a la diversidad para el alumnado y sus familias. Ampliación de plantillas para el personal no docente ante el volumen de trabajo que se prevé.

## 1.2- Información y Formación

La información y sensibilización sobre las medidas de prevención de riesgo de contagio del virus debe ser una de las claves. Tal como se establece en el documento de la Secretaría de Estado de Educación es necesario formar al profesorado -principalmente a las personas encargadas de las direcciones de los centros- y a las personas responsables de prevención de riesgos.

Hay que reivindicar la figura de "**coordinador/a de riesgos laborales**" para todos los centros educativos. Es una figura que ya existe en algunos territorios, pero no en todos, por lo que se hace necesario la generalización de su existencia.

## 1.3- Personas de especial vulnerabilidad

Habría que prever que puede haber momentos en los que las personas especialmente vulnerables (enfermedades respiratorias, tratamientos de cáncer, inmunodeprimidas, ...etc) puedan no acudir a los centros si la situación sanitaria así lo aconseja.

## 1.4- Personal sanitario especializado

Sería conveniente la presencia con carácter permanente de personal sanitario especializado en cada centro.

## 1.5- Conciliación

En el caso de establecimiento de turnos (mañana/tarde) o alternancia en la actividad lectiva presencial (tiempo en casa/tiempo en el centro educativo) habrá que hablar de las consecuencias que para la **conciliación** van a tener los distintos escenarios que estamos analizando, y las medidas que las diferentes administraciones deberían adoptar para abordar esta problemática. Es necesario aplicar políticas de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas para que espacios al aire libre, centros sociales, casas de juventud, bibliotecas públicas, ... etc. puedan atender al alumnado que no le toque ir al centro.

## 1.6- Entornos educativos

Peatonalización del entorno de los centros educativos y previsión de rutas verdes para poder acceder a los centros, garantizando la distancia social y el uso de bicicletas y otros medios de transporte no contaminantes y de uso individual.



## 2. Programación didáctica de cursos y áreas

La "Adaptación de los currículos y las programaciones de los cursos, áreas y materias para prestar especial atención a los saberes y competencias fundamentales y para recuperar los déficits ocasionados" que señala el documento del Ministerio es otra exigencia ineludible para el próximo curso. El inicio de curso debe ir acompañado de una detección inicial de las necesidades educativas de cada estudiante, tras la suspensión de la actividad lectiva presencial desde mediados de marzo. Ha de tenerse en cuenta la importancia de la recuperación física y emocional, tanto del alumnado como del profesorado, tras la experiencia de estos últimos meses. Realizada la evaluación personalizada de las necesidades educativas de cada alumna y alumno -proceso en el que es vital la intervención de los equipos de orientación, que deberán ser reforzados- el apoyo del profesorado especialista debe ir acompañado de una revisión del currículo para adaptarlo a las necesidades de cada alumna y alumno.

Para la **adaptación de currículos y programaciones** las propuestas metodológicas a la hora de afrontar las exigencias del nuevo escenario educativo, irían marcando la necesidad de poner en marcha estrategias novedosas que nos permitan adaptarnos a un nuevo modelo de Enseñanza más interactiva.

Para llevar a cabo dicho proceso partiremos tanto la organización de las **materias por ámbitos:** (por ejemplo: socio-lingüístico y científico-tecnológico), como la **re-organización del horario y los agrupamientos:** (clases magistrales, actividades deportivas o creativas).

**La cooperación entre docentes o Co-docencia:** Si estamos trabajando por ámbitos y reorganizamos horarios y agrupamientos, podremos tener a varios docentes dando clase con mayor flexibilidad para garantizar una verdadera inclusión de todo el alumnado.

Y el "**Aprendizaje por Proyectos**" o propuestas similares deberían ser la respuesta metodológica. A partir de estos modelos podemos dar soporte a esta nueva organización, con diferentes estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos y alumnas trabajar autónomamente o en equipos.

## 3. Dotación tecnológica

Consideramos necesario contemplar **ayudas o becas tecnológicas**, de tal manera que el alumnado que lo precise (con Informe que justifique la necesidad, elaborado por parte de la tutora o tutor, Equipo de Orientación y Equipo Directivo) disponga de un equipo informático acorde con las necesidades de cada niña o niño. Con prestaciones adecuadas para que el alumnado más desfavorecido no se vea penalizado por equipos lentos, de pantallas pequeñas, procesadores antiguos, falta de impresora. También es necesario contemplar medidas que faciliten al profesorado contar con los recursos tecnológicos adecuados (ordenadores, conectividad,...) para prestar en las mejores condiciones la atención educativa telemática cuando así sea necesario.



Del mismo modo es necesario aportar soluciones de conectividad, con unas prestaciones adecuadas, que permitan desarrollar correctamente las actividades que se propongan.

#### 4. Plan de refuerzo de la competencia digital

Es necesario potenciar la figura del docente **coordinador TIC** en cada centro, que se le dote de dedicación horaria efectiva en su horario lectivo, así como del material técnico necesario, coordinación y contacto permanente con los responsables de la Unidad Técnica de Informática de su Consejería de Educación. Garantizar el uso de plataformas propias para poder desarrollar la actividad telemática.

La posibilidad de un nuevo confinamiento que nos lleve -otra vez- a un escenario de teletrabajo, requerirá de **normativa que regule las condiciones laborales de esta modalidad de trabajo**. Entendemos que durante el tiempo que se ha tenido que improvisar esta modalidad no ha habido posibilidad de regular laboralmente esta situación; pero es impensable encarar un nuevo curso con ausencia de normativa específica al respecto.

#### 5. Plan tutorial para la actividad lectiva a distancia

Ha habido un porcentaje no desdeñable del alumnado que no ha seguido la actividad lectiva a distancia que se ha desarrollado desde marzo, con la entrada en vigor del estado de alarma. Hay casos muy preocupantes, como es el caso de Melilla (territorio MEFP), donde la brecha digital alcanza al 35% del alumnado y, en algunos centros catalogados como de "difícil desempeño" llega al 89%.

Una parte del alumnado se ha "descolgado" al no disponer de la adecuada dotación tecnológica y, en ese caso, habría de hacerse efectiva la propuesta que señalamos en el punto 3. En este sentido, es necesario adoptar una estrategia estatal de prevención del abandono y el fracaso escolar ajustada a las posibles escenarios que se van a dar y dentro de un marco de financiación estatal para las Comunidades Autónomas.

Pero también hay un porcentaje de desconexión debido a otras causas de tipo social, cultural o familiar. Por eso es imprescindible, en primer lugar, saber quién no ha completado el curso y establecer el plan necesario para que -en caso de vuelta a un escenario de enseñanza no presencial- esa situación no se vuelva a repetir.



# STEs INTERSINDICAL

**Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | [stes@stes.es](mailto:stes@stes.es) | Carretas, 14, 7ºF | 28012 - Madrid**

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE)